CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
02 SET. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 21:35

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 13050

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÈ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el **05 de setiembre de 1983**, se instaura el **"Día Internacional de la Mujer Indígena"**, celebración que nació durante el segundo encuentro de organizaciones y movimientos de América reunido en Tihuanacu, Bolivia, en el año de 1983. Cuyo objetivo fue de dar reconocimiento a todas las mujeres indígenas valientes que han jugado y seguirán jugando un rol importante en continuar con la cultura de sus tribus, así como su lenguaje y fuerza de carácter preponderante en la sociedad.

Que, el 05 de setiembre 2024, cumplirá su **cuadragésimo primer aniversario,** de instauración del día internacional de la mujer indígena, actualmente se calcula que solo en Latinoamérica existe alrededor de 522 pueblos indígenas y que en total la población sumaria 42 millones de personas. El 59% son mujeres, siendo el sector más oprimido de la sociedad tribal y de la sociedad en general.

Que, podemos precisar que la mujer indígena sufre una triple discriminación:
a).la primera se debe a su género, la mayoría de los pueblos son machistas privando a las niñas su educación en muchos casos contemplan la violación, b).segundo discriminación se debe a su condición de indígenas, en muchos países ven al indígena como un ciudadano de segunda clase, c).la tercera discriminación es la pobreza que aun en pleno siglo XXI muchas mujeres indígenas no pueden ser dueñas de la tierra donde viven y trabajan, sino que esta pertenece al hombre de la casa, al que deben pedir permiso para trabajarla.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** a todos las mujeres Indígenas del Perú, y del mundo, por preservar, cultivar sus costumbres ancestrales, con motivo de celebrarse **el 05 de setiembre,** del presente año, **el XLI aniversario**, del **"Día Internacional de la Mujer Indígena"**

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** a la señora Leslie Carol Urteaga Peña, Ministra de Cultura, para que haga extensivo el saludo a todas las mujeres Indígenas, que contribuyen en la preservación y difusión de sus costumbres como son: las artesanías sus costumbres y su contribución en la preservación, difusión que realizan en el Perú y el mundo.

Lima, 21 de agosto de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/09/2024 13:43:43-0500